



Monterrey, N.L., a 10 de Agosto de 2022 Oficio No. DPCE-SAP-6172-2022

C. GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL DIVISION DE ESTUDIOS POSGRADO DE LA FACULTAD CIENCIAS QUIMICAS DE LA UANL Av. Guerrero y Calle Progreso S/N, Col. Treviño, Monterrey, N.L. PRESENTE.

En relación a su atenta petición, mediante la cual solicita la Integración de la Unidad Interna de Respuesta Inmediata del establecimiento que usted representa, con la asesoría del C. David Iván Gómez Velázquez, Asesor Extemo, registrado ante esta H. Dirección de Protección Civil Estatal, bajo el número DPCE-Al-001-2022, a fin de dar cumplimiento al Capítulo VIII, artículo 47 de la Ley de Protección Civil, vigente en el Estado, y después de haber sido revisada y analizada por el C. Arq. Alberto Sánchez Rodríguez, personal de esta H. Dependencia, se ha determinado que cumple con los requerimientos solicitados para tal efecto, por el artículo 23 del Reglamento de Operación del Sistema Estatal de Protección Civil vigente, por lo que ha sido registrada ante esta H. Dirección de Protección Civil Estatal, con el Número DPCE-CAE-UI-11353-2022. Exhortándolos a vigilar el cumplimiento de las funciones de la Unidad Interna de Respuesta Inmediata, bajo el apercibimiento de que es responsabilidad de los propietarios, poseedores u ocupantes de los establecimientos, cumplir con las disposiciones legales existentes en la materia, así como las recomendaciones o medidas de prevención de riesgos y de seguridad establecidas por esta H. Dependencia Estatal de Protección Civil.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE



DE NUEVO LEÓN
LIC. ERIK T CAVAZOS CAVAZOS ARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DE NUEVO LEÓN CIVIL
PREVENCIÓN

Subdirector de Administración y Prevención ASR c'c.b. archivo

